

San Juan de Pasto, 30 de septiembre de 2024

A quien corresponda

Hola, mi nombre es **Michael Steven Delgado** y a través de este escrito quiero manifestar mi profunda gratitud por haber sido beneficiario del programa PAESC de la Fundación FUNANCOL y el centro de Investigación Thomas Willis. Este programa ha sido fundamental en mi trayectoria académica, ya que me ha proporcionado una variedad de beneficios que han impactado positivamente en mi formación.

En primer lugar, he recibido apoyo económico que ha aliviado la carga financiera de mis estudios, permitiéndome concentrarme en mis clases y en el desarrollo de mis habilidades. Además, he tenido acceso a recursos académicos que han enriquecido mi aprendizaje y me han motivado a superarme en cada etapa de mi formación.

Asimismo, el acompañamiento en asesorías ha sido invaluable. Gracias a la orientación y apoyo de mentores experimentados, he podido enfrentar desafíos académicos con confianza y claridad, lo que ha sido clave para culminar mis estudios en la Maestría en Docencia. Este respaldo ha fortalecido mi compromiso con la educación y me ha inspirado a contribuir a la formación de futuros estudiantes.

Ahora que el proceso de grado está en curso, puedo afirmar con seguridad que esta experiencia ha sido mucho más que un simple paso en mi carrera; ha representado una transformación profunda en mi manera de entender la educación y su avance en el mundo. A lo largo de este tiempo, he tenido la oportunidad de reflexionar sobre las metodologías educativas, la importancia de la inclusión y la manera en que la tecnología puede enriquecer el aprendizaje.

He adquirido competencias esenciales que abarcan desde habilidades analíticas y críticas, hasta destrezas en el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva. Estas habilidades no solo son fundamentales para mi desempeño profesional, sino que también me han permitido desarrollar un enfoque más holístico y empático hacia la educación.

Cada etapa del proceso, desde la investigación hasta la presentación de mis hallazgos, ha reforzado mi compromiso con la mejora continua y la innovación en el ámbito educativo. Estoy profundamente agradecido con la Fundación FUNANCOL por haberme brindado esta oportunidad invaluable, que no solo ha impulsado mi carrera, sino que también ha enriquecido mi vida personal y profesional.

Con gratitud,

Michael Steven Delgado.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México a 10 de Marzo de 2021
Oficio ONALIAT/SE/0007/2021
Asunto: Acta de Admisión

VISTO para resolver la admisión de los estudios de Licenciado en Informática, cursados por Michael Steven Delgado Melo, la Universidad de Nariño.

CONSIDERANDO

MICHAEL STEVEN DELGADO MELO presento su título respectivo como Licenciado en Informática.

Que, bajo protesta de Decir Verdad, el Título presentado ante nuestra institución, tienen validez en La República de Colombia (hoja 2)

- I. Que es su interés que los estudios de Licenciado en Informática, sean considerados como antecedente académico suficiente para cursar estudios de Maestría en Docencia, en la Universidad ETAC, Campus Coacalco.
- II. Que para fines exclusivamente académicos no es necesaria la revalidación de los estudios cursados en el extranjero, ello con el propósito de facilitar el tránsito de estudiantes dentro del sistema educativo nacional, y
- III. Que en caso que el interesado pretenda el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación total de los estudios realizados en el extranjero y cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en el Acuerdo 02/04/2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, Título II, Capítulo I Aspectos Generales Numeral 20 lineamiento 20.2 esta institución educativa:

RESUELVE

PRIMERA. Se emite la presente acta con la cual se reconoce los estudios Licenciado en Informática, cursados por Michael Steven Delgado Melo, en la Universidad de Nariño, única y exclusivamente como antecedente académico para cursar estudios de Maestría en Docencia en la Universidad ETAC, Campus Coacalco, a reserva de los requisitos de ingreso y permanencia previstos.

SEGUNDA. La presente acta no constituye una revalidación total para efectos de ejercicio profesional de los estudios de Licenciada Informática.

ATENTAMENTE



MIA CARDENAS JACKMAN
Rectora